

Instituto de Historia Antigua y Medieval
Minuta de la reunión plenaria del día jueves 26 de septiembre de 2019

1. Acto de puesta en funciones de la nueva Dirección del Instituto de Historia Antigua y Medieval

- El concurso para la Dirección del IHAM se realizó el día 23 de agosto y la designación de Julián Gallego para el cargo fue aprobada el día 10 de septiembre del corriente año por Resolución (CD) N° 1793/19, para el período que va desde el día 10 de septiembre de 2019 hasta el día 11 de septiembre de 2023.
- Tras las palabras del Secretario de Investigación, Marcelo Campagno, el director anuncia que ha solicitado la designación de Esteban Noce como Secretario Académico, presenta a la Secretaria Administrativa del Instituto, Loreley Ritta (designada desde el 1° de septiembre próximo pasado) e informa de las gestiones en curso respecto del personal encargado de la Biblioteca, ya que en estos momentos, por razones ajenas a la actual dirección del IHAM, la persona asignada a la tarea, Maricel Ríos, se halla cumpliendo funciones en otro Instituto de la Facultad de Filosofía y Letras.

2. Reunión Plenaria de integrantes del IHAM

- El director realiza la exposición de ciertos lineamientos. En la misma se desarrollan los siguientes aspectos:
 - Se hace mención del proceso ya en marcha para la elección de la Junta de Instituto. La Junta Electoral, compuesta por Sergio Amor, Vanina Neyra y Mariel Pérez, ha elaborado un cronograma electoral, que puede consultarse en la página web del IHAM, que concluye con el acto eleccionario a realizarse entre los días 9 y 11 de octubre de 2019.
 - Se expresa la intención de que a partir de la constitución efectiva de la Junta del Instituto, la misma funcione como un espacio abierto de participación e intercambio, más allá del lugar específico que algunos/as integrantes del IHAM puedan tener como representantes de cada uno de los claustros determinados reglamentariamente.
 - Se pone en conocimiento de que desde el 1° de septiembre se están realizando tareas de ordenamiento y limpieza del espacio físico del Instituto y refuncionalización de las distintas salas para utilización de todos/as los/as investigadores/as que tienen lugar de trabajo en el Instituto. Asimismo, las salas contiguas se encuentran en proceso de reorganización para su uso, ya sea como aula para el dictado de clases, ya sea como anexo de la biblioteca.
- El criterio planteado es el uso abierto, sin jerarquías ni restricciones, ni nombres

propios, ni lugares reservados, de todo el mobiliario y el patrimonio público con el que cuenta el IHAM para su funcionamiento institucional, como lugar de trabajo de quienes tienen sede laboral en el Instituto y para todas las actividades de los/as investigadores/as a título individual y de equipos de investigación, cátedras, colectivos institucionales, grupos de estudio, programas docentes, etc.

- En este sentido, se explicita la necesidad de coordinar los usos de los distintos espacios y se desestima la apropiación fija e individual de mesas de trabajo y otros. En función de esto, se enfatiza que las mesas de trabajo son de uso compartido, para que puedan albergar a la mayor cantidad posible de investigadores/as, en caso de necesidad, y que su ocupación se rige por orden de llegada, salvo excepciones para eventos pautados. (El mobiliario afectado al quehacer cotidiano ha sido acondicionado para que cumpla con estos requisitos.) El único mobiliario de uso reservado es el destinado a las tareas de la Secretaría Administrativa y la Bibliotecaria, dispuestos puntualmente en la sala de recepción del IHAM.

- A raíz de la remoción de mobiliario y materiales obsoletos, se han sumado espacios para reorganizar la biblioteca y la hemeroteca, y para que los/as investigadores puedan disponer de estanterías y armarios donde colocar los elementos que tengan en uso mientras llevan a cabo sus tareas de investigación. Se sugiere a quienes deseen utilizar dichos espacios, el empleo de cajas rotuladas para un mejor uso de los mismos.

- Se indica la necesidad de dejar despejadas las ventanas tanto por cuestiones funcionales como, más importante aún, por razones de seguridad ante algún eventual siniestro, puesto que el IHAM solo cuenta con un única puerta de evacuación. Se señala que se le pedirá a la Facultad la colocación de extintores.

- Se propone el diseño de varios ejes convocantes para producir un intercambio académico y social entre las distintas áreas (Antigua, Medieval y Moderna), invitando a organizar una Jornada General del Instituto a realizarse en 2020.

- Asimismo, se plantean dos posibles ejes (que no excluye otros a proponer en lo sucesivo) para comenzar a pensar y trabajar como parte de la política académica del Instituto:

1. **Docencia coordinada desde el Instituto.** En función de los dos niveles de formación curricular, estudios de grado y estudios de posgrado, se propone que el Instituto lleve a cabo una coordinación docente para colaborar con el Departamento de Historia y la Secretaría de Posgrado, respectivamente, ofreciendo propuestas concretas (materias optativas y seminarios) para una parte del recorrido del grado -teniendo en cuenta entre otras cuestiones el ciclo de especialización contemplado en el plan de la Carrera de Historia vigente actualmente-, y coordinando una oferta de seminarios de posgrado para las áreas inherentes al IHAM, a partir de analizar y refuncionalizar seminarios de las

Maestrías ya vigentes para generar ofertas estables de seminarios de doctorado a partir de asignaturas ya diseñadas en sus respectivas trayectorias curriculares (en acuerdo con la Sec. de Posgrado y las direcciones de las Maestrías correspondientes).

2. **Revista/s:** se abre el debate sobre la continuidad de las revistas *Anales* y *Actas y Comunicaciones*, como órganos de difusión del IHAM, planteándose si es acertado sostener dos publicaciones anuales dentro del IHAM, así como la idea de modificar su(s) nombre(s) como gesto(s) simbólico(s), e incluso la posibilidad de suspender la edición, si la comunidad toda del IHAM llega a la conclusión de que así debe hacerse. La dirección propone que el IHAM edite una revista por año que se ajuste a las convenciones editoriales internacionales actuales de referato por par doble ciego, de indexación, etc., dejando de lado la práctica de los últimos 15 años de traducir artículos monográficos publicados en otras lenguas modernas en revistas especializadas, etc. Se propone crear un Secretariado de Redacción colectivo para la renovación de la revista, con representantes de las tres grandes áreas que conviven en el IHAM y, de hecho, en la propia revista principal actualmente vigente *Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna*; se postula para ello a Rodrigo Laham Cohen (Historia Antigua), Mariel Pérez (Historia Medieval) y Constanza Cavallero (Historia Moderna). Se propone designar un nuevo Comité Editorial Interno en el que se ponga en práctica este mismo criterio de equilibrio entre las tres grandes áreas, cuestiones todas estas que serán parte de los intercambios y las decisiones que comience a tomar la Dirección y la Junta del IHAM una vez que esta última quede formalmente constituida.

INSTITUTO DE HISTORIA ANTIGUA Y MEDIEVAL

"Prof. José Luis Romero"

<http://iham.institutos.filo.uba.ar/>

25 de Mayo 221 - 1° Piso

(1002) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina

Teléfono: (+54 11) 5287-2614, Interno 72614

historiaantiguaymedieval@filo.uba.ar / iham.uba@gmail.com